



CÓRDOBA, 05 MAR 2013

VISTO:

La nota presentada por la Jefe División Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción del Módulo del Curso Nivelador "**Estrategia de Aprendizaje**", nº 00178 del Libro nº00094 de fecha 15 de marzo 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó con la condición **No Promocionó**, a la alumna **MOISES, Nadine**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos manifiesta que a dicho alumno le corresponde la condición "**D**" **Distinguido**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución nº 265/98 del H. Consejo Superior,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Promoción del Módulo del Curso Nivelador "**Estrategia de Aprendizaje**", de la carrera de **Arquitectura**, de fecha 15 de marzo de 2012, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Condición</u>
MOISES, Nadine	37999727	"D" Distinguido

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

101

UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA

/13.

ARQUIBENA D. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.